

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 70 del Repertorio y 62 del Registro Mercantil, Machachi hoy Martes 02 de Abril del 2013 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Patricio Caisaño Taca
Registrador



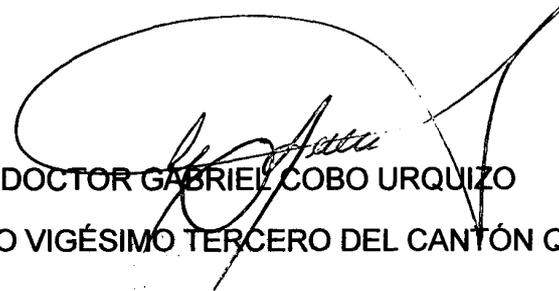
REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

0000015

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Román Barros
2 Farfán, Especialista Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, en
3 el Artículo Segundo de su Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006422 de
4 diez de Diciembre del año dos mil doce, tomé nota de la Aprobación de la
5 Escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTE PESADO
6 VALLEATRIZ S.A., al margen de la matriz de la escritura pública antes
7 referida, celebrada ante mí el dieciocho de septiembre del año dos mil
8 doce, y en los términos constantes en la escritura que antecede.- Quito, a
9 veinte y cinco de Enero del año dos mil trece.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

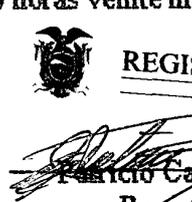

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO



NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los
22 números 70 del Repertorio y 62 del Registro Mercantil, Machachi hoy Martes 02 de
23 Abril del 2013 a las ocho horas veinte minutos. Certifico

24
25
26
27
28 E.E.


REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MEJÍA



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA